



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 222-19

Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 1209/2019, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto de Extensión “Workshop: Perspectivas y aportes interdisciplinarios para pensar una agenda de investigación sobre la historia de la Industria Pesquera en los puertos de Patagonia. Condiciones laborales, puertos y pesquerías”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsables: al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez y la Dra. María Eva Góngora.

Que el proyecto involucra a las siguientes instituciones: Centro para el Estudio de los Sistemas Marinos, CCT – CENPAT – CONICET, (CESIMAR), Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas CCT – CENPAT – CONICET (IPCSH), Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew UNPSJB (INSHIS), Instituto de Investigación de Hidrobiología FCNyCS sede Trelew UNPSJB (IIH), Grupo de Estudios Sociales Marítimos UNMDP (GESMar) y Laboratorio de problemáticas Socio-ambientales Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede puerto Madryn UNPSJB.

Que el equipo está integrado por Dr. Gonzalo Pérez Álvarez, Dra. María Eva Góngora, Lic. María Soledad Schulze, Dr. Julio Vezub y Dra. Ana Cinti.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 16 y 17 de abril de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: investigadores de las instituciones mencionadas anteriormente.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppsdos.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "Workshop: Perspectivas y aportes interdisciplinarios para pensar una agenda de investigación sobre la historia de la Industria Pesquera en los puertos de Patagonia. Condiciones laborales, puertos y pesquerías", cuyos responsables académicos son el Dr. Gonzalo Pérez Álvarez y la Dra. María Eva Góngora, a desarrollarse durante los días 16 y 17 de abril del 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a los directores Dr. Gonzalo Pérez Álvarez y la Dra. María Eva Góngora, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB 222-19
pjg


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente